

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

ES COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 02 JUL 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 954/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (de la sede Puerto Madryn), a la Srta. RUBILAR PANASIUK, CYNTHIA TAMARA (DNI. NRO. 26.431.555).

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 374.04


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Lic. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES